

La carrera de Farmacia en Cuba desde el curso 1921-1922 hasta el 1924-1925

Pharmacy studies in Cuba from the 1921-1922 academic course to the 1924-1925 course

Dra. Pilar Marchante Castellanos, Dr. Francisco Merchán González, MSc. Amelie González Atá

Instituto de Farmacia y Alimentos. Universidad de La Habana. La Habana, Cuba.

RESUMEN

La tercera década del siglo xx fue escenario de históricos acontecimientos en La Universidad de La Habana. El primero de ellos tuvo lugar a finales de 1921, cuando los estudiantes impidieron que el Consejo Universitario aprobara el otorgamiento de títulos honoríficos que deshonrarían a la institución. Un año después comenzaría la lucha estudiantil contra las irregularidades presentes en la Universidad, reflejo de las prácticas corruptas que se habían ido adueñando del país desde el mismo nacimiento de la República en 1902. Los estudiantes demandaron insistentemente la aplicación de una profunda reforma de los estudios superiores y la aprobación de la autonomía universitaria. También exigieron la depuración del claustro mediante denuncias que presentaron contra algunos catedráticos por su actitud indigna o su incapacidad para el ejercicio de la docencia. En diciembre de 1922 tendría lugar la constitución del Directorio de la Federación de Estudiantes de la Universidad de La Habana, el cual jugó un papel fundamental en la lucha por las demandas antes mencionadas. Se presentan los principales acontecimientos acaecidos en la Universidad de La Habana y en su Escuela de Farmacia desde el curso 1921-1922 hasta el 1924-1925, así como diversas informaciones académicas sobre esta última, incluida la relacionada con las acusaciones formuladas por el Directorio Estudiantil contra uno de sus profesores.

Palabras clave: Escuela de Farmacia, carrera de Farmacia, Universidad de La Habana.

ABSTRACT

The third decade of the 20th century witnessed historical events in Havana University. The first one took place at the end of 1921 when the university students hindered the approval of granting honorary titles that would damage the prestige of the institution. The following year was the beginning of the student's struggle against the irregularities observed in the university, which reflected the corruption that had gradually taken the country over since the very inception of the Republic in 1902. The students persistently demanded the application of a deep reform in the higher education and the approval of the university autonomy. They also claimed for the purging of the faculty by denouncing the shameful attitudes of some professors or their lack of capacity to teaching. In December, 1922, there took place the setting up of the Directory of the Federation of Students at Havana University, an organization that played a leading role in the struggle for meeting the above-mentioned demands. The main events occurred at Havana University and at the School of Pharmacy from the 1921-1922 academic course through the 1924-1925 course, in addition to several academic pieces of information about the School of Pharmacy, including that related to allegations put forward by the Directory against one of the professors, were all presented in this article.

Key words: School of Pharmacy, pharmacy studies, Havana University.

La Universidad de La Habana no fue capaz de aplicar las concepciones pedagógicas con las cuales Enrique José Varona intentó imprimir un verdadero impulso a la educación superior cubana, al diseñar la reforma de la enseñanza de 1900.¹ Tal fracaso se debió, entre otras causas, al ambiente de inmoralidad y corrupción que se fue adueñando de la institución docente como reflejo del que se había generalizado en una República que había nacido, en 1902, torcida y dependiente política y económicamente de los Estados Unidos.^{2,3}

Esta situación se agudizó tras el fallecimiento del rector Leopoldo Berriel Fernández en julio 1915, cuando se pusieron de manifiesto actitudes vergonzosas en la lucha por el control del Rectorado^{4,5} y, en consecuencia, proliferaron otras prácticas inmorales y corruptas en la institución.³

Por todas esas razones el ambiente universitario se fue caldeando hasta que, en los comienzos del curso 1921-1922, se produjo la primera reacción de enfrentamiento a ciertas actitudes, cuando una enardecida manifestación estudiantil interrumpió la sesión del Claustro General del 16 de noviembre de 1921, en la que se pretendía aprobar el otorgamiento de tres títulos honoríficos: el de *Rector* al entreguista presidente Alfredo Zayas Bazán, quien había iniciado su mandato al frente de la República en 1921, y el de doctor a Leonard Wood, primer gobernador militar de los Estados Unidos en Cuba, y a Enoch Crowder, enviado especial del Presidente de los Estados Unidos de América con plenos poderes para imponer sus decisiones a Zayas.^{2,6,7} Después de este incidente una representación de los estudiantes logró entrevistarse con este último e impedir la aprobación de tan bochornosa propuesta. Estos acontecimientos coincidieron con el proceso de elección del rector Carlos de la Torre Huerta, ilustre catedrático y naturalista cubano, quien tomó posesión del cargo

el 8 de diciembre de 1921 y contaba con la simpatía de los estudiantes por su posición contraria a la situación imperante en la Universidad.³

Una muestra de ello fue el discurso que pronunció al asumir el Rectorado en el cual se refirió a la importancia de aplicar una reforma moral, material y docente en la institución y de lograr la autonomía universitaria. También se mostró partidario del restablecimiento del doctorado como grado destinado a reconocer los resultados de una investigación y de la presentación de trabajos originales, en lugar de constituir un simple objetivo para ejercer una profesión y contar con un medio de vida. Para estos últimos propósitos de la Torre consideraba apropiado el título de Licenciado,³ eliminado por el plan Varona desde 1900.¹

Otra de las aspiraciones del doctor de la Torre era establecer un nuevo sistema de ingreso y de ascensos para el profesorado con una correspondiente escala salarial que premiara el esfuerzo y evitara el incumplimiento de sus deberes académicos, con la consiguiente pérdida de prestigio y dignidad de la institución.³

Esta aspiración obedecía al hecho de que, salvo honrosas excepciones, la composición del claustro había dejado de ser eminentemente académica al permitirse la incorporación al mismo de políticos o sus protegidos quienes se servían de la condición de catedráticos universitarios para favorecer sus campañas electorales. La cátedra universitaria llegó a constituir también un medio lucrativo adicional para un buen número de docentes que se valían de ella para beneficiar sus negocios particulares al proporcionarles la oportunidad de vender notas y de especular con libros de texto y folletos, muchas veces de mala calidad.³

Además, algunos catedráticos presentaban evidente incapacidad física o mental para ejercer la docencia y otros solicitaban reiteradas licencias para dedicarse a sus negocios particulares por lo que eran sustituidos, durante una buena parte del curso, por profesores auxiliares o agregados sin la suficiente preparación para asumir tal responsabilidad. Todas estas las razones conllevaron a una nómina exagerada del personal docente respecto a la matrícula oficial³ y a que, en su gran mayoría el claustro no manifestara interés en desarrollar investigaciones ni en publicar trabajos científicos.^{3,8}

El curso 1921-1922 culminó sin que se vislumbrara la aplicación de los cambios anunciados por el Rector en su discurso de toma de posesión, aunque, posiblemente, sus intenciones se desmoronaban ante lo que imponía la realidad republicana. Un ejemplo de ello es que, desde que asumió el Rectorado en diciembre de 1921 hasta marzo de 1922, once catedráticos (tres titulares, siete auxiliares y un auxiliar interino) fueron nombrados por decretos presidenciales. Tales nombramientos se sumaron a los de otros diez catedráticos (cinco auxiliares y cinco titulares) efectuados de similar forma durante los ocho meses anteriores.³

Un acontecimiento importante se produjo apenas iniciado el curso 1922-1923 y estuvo relacionada con la presencia en Cuba, para asistir a un congreso médico, del doctor José Arce, Rector de la Universidad de La Plata, Argentina, uno de los promotores de la revolución universitaria de ese país. El doctor Arce accedió a la petición, formulada por estudiantes y jóvenes médicos cubanos, para que impartiera una conferencia sobre ese tema en particular y que tituló "La evolución de las universidades argentinas". Se considera que este acontecimiento desencadenó la ya latente revolución universitaria de 1923 pues, a partir de entonces, los estudiantes hicieron suyas las consignas de «autonomía universitaria» y "gobierno universitario de profesores y estudiantes".^{6,8}

Días más tarde se produjo de manera accidental un altercado entre los alumnos de quinto año de la Escuela Medicina y el profesor Rafael Menocal del Cueto, cuya incapacidad para el desempeño de la docencia y conducta irregular y arbitraria fue denunciada por la Asociación de Estudiantes en carta dirigida al Claustro Universitario.

En ese contexto se fue gestando la creación del Directorio de la Federación de Estudiantes de la Universidad de La Habana, el cual quedó definitivamente constituido el 20 de diciembre de 1922, con representantes de las asociaciones de estudiantes en la escuelas de Farmacia, Medicina, Derecho, Odontología y Letras y Ciencias, únicas existentes en ese entonces. Correspondió la presidencia del Directorio a Felio Marinello y, con general beneplácito, Julio Antonio Mella fue elegido como su Secretario, quien ese mismo año había fundado la *Revista Alma Máter* como voz de los universitarios cubanos.³ A partir de ese momento, el Directorio estudiantil tomó las riendas de las luchas por la depuración del claustro y por la autonomía y reforma universitarias.^{3,6,8}

El año 1923 inició con el anuncio de la Asociación de Estudiantes de Medicina de que las clases no se reanudarían en su escuela mientras no se tomara una decisión en relación con la denuncia formulada por ellos contra el profesor Menocal,^{6,8} acción que respaldó el Directorio al decretar una huelga estudiantil a partir del jueves 11 de enero y declarar que esta se mantendría mientras no se accediera a todas sus demandas.^{3,6}

El viernes 12 de enero se reunieron los estudiantes en asamblea para tratar de encontrar una solución a la situación existente. En la reunión estuvieron presentes el Rector, algunos profesores, el Secretario de Instrucción Pública Antonio Iraizoz; el jefe de la Policía brigadier Plácido Hernández, especialmente invitado por el Directorio, y el distinguido profesor y miembro honorario del Claustro General Enrique José Varona, quien propuso crear una comisión integrada por profesores y alumnos para estudiar y resolver los problemas planteados.³

Finalmente, en la sesión del Claustro Universitario del 22 de enero de 1923 se dio a conocer el Decreto Rectoral que suspendió de empleo y sueldo al profesor Menocal. El doctor José Práxedes Alacán Berriel, catedrático de Farmacia, asistió en calidad de Decano interino de la Facultad de Medicina y Farmacia.⁹

Mientras se producían esos acontecimientos, la dirección institucional había recibido una comunicación del presidente Zayas en la cual reconocía las peticiones de los estudiantes y prometía autorizar la constitución de la Asamblea Universitaria con representación estudiantil. No obstante, el Directorio decidió mantener la huelga mientras no se cumplieran todas sus exigencias, incluida la separación de nueve profesores más contra quienes habían formulado diversas acusaciones. Entre ellos figuraba el ya mencionado doctor José Práxedes Alacán Berriel,⁹ catedrático titular de la cátedra B (Farmacografía) de la Escuela de Farmacia desde la aplicación del plan Varona en 1900,^{1,4,5} sobre cuyo caso se ofrecerá información más adelante.

La dilación en la aplicación de las medidas aprobadas provocó la protesta enérgica de los estudiantes quienes lograron que, finalmente el 5 de febrero siguiente, el Rector firmara el decreto mediante el cual quedaban suspendidos de empleo (no de sueldo) los nueve profesores denunciados por el Directorio estudiantil. También, en su sesión del 12 de febrero el Claustro General acordó una serie de modificaciones de los Estatutos de 1910 que fueron aprobadas tres días después por el Consejo Universitario.³

En respuesta a tales medidas, el Directorio anunció el fin de la huelga y las clases se reanudaron. Sin embargo, como las fuerzas reaccionarias se resistieron a aceptar las decisiones tomadas y los cambios aprobados y el rector de la Torre solicitó licencia en sus funciones, se produjo la agudización del conflicto porque, por orden de antigüedad, le correspondió ocupar el cargo, en calidad de interino, al doctor José Antolín del Cueto, Decano de la Facultad de Derecho y uno de los que se negaban a acatar las medidas decretadas por el Rector.^{3,8}

Como es lógico suponer, desde su posición al frente de Rectorado, del Cueto se ocupó de impedir a toda costa el cumplimiento de las acciones previamente acordadas en favor de las demandas estudiantiles y, por tal razón, el Directorio acordó pedir su renuncia. Como el Rector interino no accedió a tal petición, el Consejo Universitario consideró prudente suspender las clases por tres días más,⁹ aunque la reacción del Directorio fue la de proclamar libre a la Universidad y designar a Julio Antonio Mella como Rector interino.^{3,8}

La institución solo fue devuelta por los estudiantes cuando el 13 de marzo el presidente Zayas dispuso el funcionamiento de la Comisión Mixta que había sido conformada previamente; reconoció de manera oficial a la Federación de Estudiantes de la Universidad de La Habana y nombró a dos superintendentes para que examinaran los detalles del conflicto. Tres días después, la Comisión Mixta eligió como su Presidente al doctor Enrique Hernández Cartaya y, como Secretario, a Julio Antonio Mella. Ante la fuerte presión ejercida por las posiciones revolucionarias de los estudiantes, el Presidente de la República firmó el propio día 17 un decreto mediante el cual autorizó la creación de la tan anhelada Asamblea Universitaria, aunque esta no se conformó ni comenzó a sesionar de inmediato.

Finalmente, el doctor Antolín del Cueto presentó su renuncia al cargo de Decano de la Facultad de Derecho y, por ende, a su condición de Rector interino el 19 de marzo de 1923; fue sustituido por el doctor Adolfo de Aragón Muñoz, Decano de la Facultad de Letras y Ciencias; y el Directorio acordó que las clases se reanudarán dos días después,⁸ aunque continuó su actividad movilizativa pues organizó y celebró, en octubre de ese mismo año, el Primer Congreso Nacional de Estudiantes. En este evento, presidido por Julio Antonio Mella, se tomaron importantes acuerdos de índole nacional e internacional⁶ y se hicieron pronunciamientos a favor de la condena global a la actuación del imperialismo yanqui en Cuba, de la derogación de la Enmienda Platt y en rechazo a la Doctrina Monroe, entre otros.³ En cuanto a la Universidad, se abogó por la reforma de los estudios de Derecho, Medicina y Farmacia.⁸

La primera reunión de la Asamblea Universitaria tuvo lugar el 25 de enero de 1924 y, en otra celebrada el día 30, eligió al doctor Enrique Hernández Cartaya, como sustituto del rector Carlos de la Torre, quien había solicitado sucesivas licencias por no haberse aceptado su renuncia de manera oficial. Volvería a reunirse el 12 de junio de 1925 para aceptar la renuncia del rector Hernández Cartaya, quien había sido nombrado Secretario de Hacienda del gobierno recién instalado de Gerardo Machado Morales y, a los pocos días, para elegir al doctor Gerardo Fernández Abreu como nuevo Rector.³

Los elementos antes expuestos resultan imprescindibles para comprender la irregularidad con que funcionó la Universidad de La Habana y su Escuela de Farmacia en el periodo comprendido entre el 1921 y 1925. Lo que ocurrió después de este será objeto de atención en próximos trabajos.

LAS DENUNCIAS FORMULADAS CONTRA EL CATEDRÁTICO DE FARMACIA JOSÉ PRÁXEDES ALACÁN BERRIEL

El doctor Alacán había comenzado su actividad docente universitaria el 12 de septiembre de 1887 como catedrático auxiliar honorario en la entonces Facultad de Farmacia, aunque durante el período colonial sufrió algunos períodos de cesantía debido a reducciones ocasionales de plazas que se atribuían a dificultades presupuestales.¹⁰ El 4 de diciembre de 1919 la Junta de Catedráticos de la Facultad de Medicina y Farmacia lo eligió como miembro suplente del Consejo Universitario por un término de tres años a partir de la fecha de la elección. Por esa razón, en cinco de las ocho reuniones del Consejo Universitario, efectuadas entre el 19 de octubre de 1922 y el 22 de enero de 1923, asistió en lugar del Decano de la mencionada Facultad.⁹

Los estudiantes acusaron a Alacán de ser insuficiente en su docencia, de permitir que los ayudantes anularan la evaluación de una actividad de laboratorio previamente aprobada por el Catedrático Auxiliar jefe de este y de vender a precios excesivos en la farmacia de su propiedad las libretas que al parecer requerían los alumnos para sus estudios. Posteriormente fue acusado también por el hecho de que los ayudantes de su clase eran sus dos hijos, lo cual se podrá apreciar más adelante, y de que siempre designaba a parejas compuestas por alumnos de distinto sexo para el trabajo con los microscopios en las prácticas de laboratorio. En general, el Directorio denunció a los profesores por malos procederes en el desempeño académico, ocupación indebida de plazas por favoritismo o incorrecta selección, incapacidad intelectual o física para el desempeño de la docencia universitaria, ausencias reiteradas a clases y malos tratos a los estudiantes.¹¹

La denuncia fue presentada el 3 de febrero de 1923 por Felio Marinello, Julio Antonio Mella y J. Estévez, Presidente, Secretario y Delegado, respectivamente, de la Federación Estudiantil. Alacán estableció el "recurso de alzada", el 7 del propio mes, el cual fue desestimado por el Consejo Universitario dos días después.¹¹ Ante tal decisión el catedrático de Farmacia solicitó una certificación de la parte del Acta en la cual se registraba lo tratado en relación con el recurso presentado por él, a lo que el Consejo accedió.

El Directorio ratificó su denuncia el 12 de febrero siguiente. Bajo la presidencia del rector interino Antolín del Cueto, el Consejo Universitario, en su sesión del 22 de febrero de 1923, acordó dar a Alacán el expediente instruido en su contra para que, en un término de diez días, se defendiera por escrito o verbalmente de los cargos que se le imputaban. Sin embargo, en la sesión del 1ro. de marzo siguiente, el Consejo acordó no modificar la resolución sobre el doctor Alacán en cuanto a la suspensión de empleo.⁹

LA CARRERA DE FARMACIA DESDE EL CURSO 1921-1922 HASTA EL 1923-1924

Posiblemente, los intensos acontecimientos que se desencadenaron en la Universidad de La Habana a partir de noviembre de 1922 fueron la causa de que no se publicaran en su momento las Memorias Anuarios correspondientes a los tres primeros cursos de la década de 1920. Tampoco fueron publicadas años más tarde, a pesar de la siguiente nota que apareció en la del curso 1924-1925: "Las memorias correspondientes a los cursos 1921-1922, 1922-1923, 1923-1924, serán editadas tan pronto como sea posible".

La afirmación anterior se basa en el hecho que, similar nota volvió a ser anexada a la Memoria del curso 1928-1929, con la siguiente explicación: "En la memoria correspondiente al año académico de 1926 a 1927, se publicaron las leyes, decretos y resoluciones correspondientes a los años académicos antes mencionados".¹²

Es por esa razón que ha resultado imposible presentar la valiosa información académica que habrían podido proporcionar las mencionadas publicaciones anuales sobre esos cursos. Afortunadamente, sus principales datos estadísticos se pudieron obtener de otras fuentes.

Curso	Farmacia	Universidad	%
1921-1922	413	4 183	9,8
1922-1923	393	4 802	8,1
1923-1924	390	5 049	7,7

Curso	Graduados ^{13,14}		
	Farmacia*	Universidad	%
1921-22	80 (42)	484	16,5
1922-23	97 (44)	625	15,5
1923-24	94 (60)	701	14,6

*Entre paréntesis la cifra de mujeres.

Cabe destacar que la matrícula en la Escuela de Farmacia del curso 1921-1922 fue la mayor alcanzada hasta ese momento, pues la más cercana había sido la del 1915-1916, con 403 estudiantes. En cuanto a los graduados, sólo el primero de los cursos antes mencionados experimentó cierta disminución en comparación con el precedente, en el cual fueron expedidos 94 títulos con similar proporción de graduadas.

No cabe duda de que, al menos en los cursos 1922-1923 y 1923-1924, se tuvieron que aplicar drásticos ajustes en sus respectivos calendarios docentes, como consecuencia de las reiteradas huelgas y suspensiones de clases que se sucedieron desde enero de 1923.

LA CARRERA DE FARMACIA EN EL CURSO 1924-1925

Como se dijo, el curso 1924-1925 comenzó bajo la dirección del Rector, el doctor Enrique Hernández Cartaya, y finalizó bajo la del doctor Gerardo Fernández Abreu. Por su parte, el personal facultativo de la Escuela de Farmacia estuvo conformado de la siguiente forma:

Cátedras	Asignaturas de la escuela y cursos que comprenden	Catedráticos
A	Prácticas de química aplicada a la Farmacia, un curso	Teodoro Johnson Anglada
	Análisis especiales (medicamentos, alimentos y venenos), un curso	
B	Farmacografía (Materia farmacéutica), dos cursos	José P. Alacán Berriel
C	Farmacia práctica, dos cursos	Carlos A. Moya Pichardo
D	Bacteriología farmacéutica, un curso	Atanasio Hernández Izaguirre
	Botánica aplicada a la Farmacia con determinación de plantas medicinales, un curso	

Es importante destacar que, durante los cursos precedentes, se produjeron dos cambios en relación con el cuadro de enseñanza con el que finalizó el curso 1920-1921. El primero de ellos se debió al fallecimiento, el 3 de noviembre de 1922, del titular de la cátedra A, doctor Manuel Serafín Johnson Larralde, quien se había incorporado a la docencia universitaria desde agosto de 1883.^{10,15} Según se aprecia en el cuadro anterior, fue sustituido por su hijo, el doctor Teodoro Johnson Anglada,¹⁶ hasta entonces catedrático auxiliar jefe del laboratorio de Análisis de la propia Escuela.⁵

También se observa un cambio en la jefatura de la Cátedra D, a cargo del doctor Domingo Hernando Seguí en el curso 1920-1921.⁵

Es preciso recordar que el titular de la Cátedra B, doctor José Práxedes Alacán Berriel, figuraba en la relación de los nueve profesores que habían sido suspendidos de empleo como consecuencia de las acusaciones efectuadas por los estudiantes. No obstante, aunque es posible que a partir de ese momento haya sido sustituido por el profesor auxiliar de la Cátedra, en la Memoria Anuario del curso 1924-1925 aparece como titular de la misma, por cuanto esta última fue publicada en 1926 y ya había resultado absuelto de los cargos imputados, mediante Decreto Presidencial de noviembre de 1925, como se verá en próximos trabajos.¹¹ En cuanto a los profesores auxiliares jefes de laboratorio, sólo se mantuvo el de Farmacografía, según se aprecia a continuación.^{5,16} Los nuevos designados para ocupar esas plazas se desempeñaban hasta ese momento como ayudantes de los respectivos laboratorios en el curso 1920-1921.⁵

Jefe del Laboratorio de Análisis	Rosa Trina Lagomasino Seiglie
Jefe del Laboratorio de Farmacografía	Ildefonso Bernal Tovar
Jefe del Laboratorio de Farmacia	Celestino García Morales
Jefe del Laboratorio de Bacteriología	José M. Capote Díaz

Es importante reiterar que, además de estos laboratorios, se utilizaba el Jardín Botánico de la Universidad para impartir asignaturas de la carrera.^{5,16}

El nombramiento del profesor Bernal Tovar, Jefe del Laboratorio de Farmacografía, tuvo lugar mediante el Decreto Presidencial No. 393 de 1º de marzo de 1922, en el que se explican los antecedentes que motivaron tal nominación a partir de la

convocatoria a oposición, efectuada el 14 de julio de 1921. El cargo había quedado vacante por el fallecimiento del doctor Francisco Remírez Arriaga. A oposición se presentaron los doctores Eduardo García Faundo, Armando J. Alacán, Ignacio Vergara Leonar e Ildefonso Bernal, pero se produjo un empate entre los doctores García Faundo y Alacán, que no se pudo resolver ni después de tres rondas de votaciones. El Tribunal acordó "levantar acta de estos hechos y elevarlos a la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes en unión de las de los ejercicios anteriores, para la resolución que estime procedente".

El doctor García Faundo estableció un recurso contencioso-administrativo contra ese Decreto, con fallo a su favor por parte de la Audiencia. A su vez, el doctor Tovar interpuso una apelación, que fue resuelta por el Tribunal Supremo con la revocación del Decreto No. 393, al cual dejó sin efecto, al tiempo que ordenó la revisión de los expedientes de oposición para que se actuara conforme a derecho.

Por tanto, finalizando el curso 1924-1925, mediante el Decreto No.1679, de 9 de julio de 1925, el Presidente resolvió anular en todas sus partes las oposiciones a que se refería la convocatoria del 14 de julio de 1921 y disponer la constitución de un nuevo Tribunal integrado por otras personas, para que procediera a realizar las oposiciones entre aspirantes. Por tal razón, el doctor Ildefonso Bernal Tovar debió cesar inmediatamente en el cargo.

Las plazas de ayudantes de laboratorio en el curso 1924-1925 quedaron distribuidas de la siguiente forma:

Laboratorio de Análisis	Dra. Sara Bustillo Alberdi Dra. Alicia Martínez Cabarrouy
Laboratorio de Farmacografía	Dra. Silvia Alacán Lastres Dr. Armando J. Alacán Lastres
Laboratorio de Farmacia	Dr. Enrique Capote Díaz Dra. Rosa Rodríguez Bravo
Laboratorio de Bacteriología Farmacéutica	Dr. Raúl Romero Jordán
Cátedra D, Botánica Aplicada a la Farmacia	Lic. Alfredo Mazzuchelli Medina

En cuanto al plan de estudios, se mantuvo la distribución de las asignaturas, incluidas las que se cursaban en la Escuela de Letras y Ciencias (*Física general, Química inorgánica y analítica y Química orgánica*), en tres grupos o años de académicos. También se mantuvieron vigentes las precedencias e incompatibilidades establecidas en el período anterior.^{5,16}

Aunque no fue publicado en la Memoria Anuario de dicho curso, durante el mismo fue creada, con carácter obligatorio, la matrícula deportiva universitaria, la cual se debía pagar simultáneamente con la de la enseñanza oficial privada. Esta última no se haría efectiva sin el mencionado pago (cinco pesos anuales para los alumnos oficiales y un peso, por cada asignatura, para los privados).¹¹

Por otra parte, quedaron explícitas las siguientes regulaciones para la realización de los exámenes:

- Todos los alumnos de cada asignatura serán examinados al mismo tiempo o por secciones según lo acuerde el Tribunal.
- El examen se hará por escrito, en el término de tres horas como máximo, y versará sobre diez temas, tomados de un cuestionario que presentará el

catedrático de la asignatura, de cuyos temas elegirá cuatro, dicho catedrático, y tres cada uno de los restantes miembros del Tribunal. Para las asignaturas parciales el examen será también por escrito, versando sobre cinco temas que se desarrollarán en el término de una hora y media.

- Reunidos los alumnos en salón apropiado y provistos de los útiles necesarios para escribir, el Tribunal entregará a cada alumno el cuestionario que debe responder.
- Durante el examen, los alumnos no podrán comunicarse entre sí, ni consultar manuscritos ni impresos de ninguna clase.
- Los alumnos firmarán sus trabajos al margen de cada página y al final de la composición, expresando además de sus nombres y apellidos, el número de orden de sus respectivas matrículas.
- Terminado el ejercicio el Tribunal recibirá los trabajos escritos; y, después de examinados separadamente, por cada catedrático, procederá a calificarlos por su orden, teniendo en cuenta, para ello, el resultado de los trabajos prácticos realizados durante el curso, a cuyo efecto el catedrático de la asignatura entregará al tribunal, antes de comenzar los exámenes, una relación comprensiva de la calificación de dichos trabajos.
- Las calificaciones serán entregadas a los alumnos antes de las 48 horas siguientes a la terminación de los exámenes.

Cuando se trate de exámenes extras, los ejercicios consistirán: ejecución de un trabajo práctico, designado por el Tribunal, de entre los verificados durante el curso y el otro, al que no podrá pasarse sin la aprobación del primero, en un examen semejante al establecido para los ordinarios del mes de junio.¹⁶

A continuación se presenta un resumen de los datos estadísticos correspondientes al curso 1924-1925:

Concepto	Enseñanza oficial	Enseñanza privada
No. de alumnos	198	115
No. de inscripciones	625	204
Sobresalientes	66	7
Aprovechados	95	14
Aprobados	353	140
Suspensos	49	38
Desaprobados	22	5
Total	585	204

Como se puede apreciar, el número de alumnos matriculados en la modalidad de enseñanza privada fue elevado aunque, como era habitual, las inscripciones en asignaturas por esta modalidad fue menor que las efectuadas por la oficial. En esta última hubo 25 % de suspensos en los exámenes ordinarios y 11 % como cifra final. Para la enseñanza privada las proporciones en estos indicadores fueron 33 % y 4 %, respectivamente, lo que indica un mejor resultado en esta modalidad.

Las cifras totales de estudiantes matriculados y graduados en la Escuela de Farmacia, así como la proporción que estas representaron en relación con las de la Universidad, se pueden apreciar en la siguiente tabla.¹⁶

Curso 1924-1925	Escuela de Farmacia	Total Universidad	%
Matrícula total (oficial y privada)	313	4 038	6,9
Graduados*	105 (54)	639	12,8

*Entre paréntesis la cifra de graduadas.

Es importante subrayar que en la Memoria Anuario del curso 1938-1939 aparece una tabla resumen con los datos de matrícula desde el curso 1902-1903, en la cual se reportan cifras superiores, tanto de matrícula como de graduados totales de la Universidad (4 524 y 818, respectivamente). La diferencia en la matrícula se pudiera atribuir a que, a partir del curso 1928-1929, se comenzaron a aplicar diferentes formas para registrar los estudiantes matriculados, al tener en cuenta que un mismo alumno podía pertenecer a más de una Escuela.¹²

En cuanto a los graduados, no es posible conocer la causa de la diferencia, una vez descartada la posibilidad de que se hubiese incluido la cifra de títulos incorporados. Sin embargo, se observa perfecta coincidencia entre ambas fuentes y el Libro Registro de Títulos de la Facultad respecto a los datos relativos a la Escuela de Farmacia.^{13,14,16}

Por su parte, los ejercicios en opción a los premios ordinarios de la Escuela de Farmacia, consistían en:

- Para las asignaturas teóricas, en el desarrollo por escrito, sin libros ni apuntes de consulta, durante el término máximo de tres horas y a presencia del Tribunal correspondiente, de un tema apropiado, sacado a la suerte por el opositor de entre seis que designaba al efecto dicho Tribunal, en la proporción de dos temas por cada catedrático.
- Para las asignaturas de carácter práctico, en la ejecución de un trabajo que elegía libremente el Tribunal y era explicado por escrito por el opositor.

Se mantuvieron los mismos ejercicios para el grado de Doctor en Farmacia y el otorgamiento del premio especial Sarrá, dividido entre los ganadores respectivos en las asignaturas siguientes:

- Química inorgánica y analítica.
- Química orgánica.
- Farmacografía.
- Farmacia práctica.¹⁶

CONSIDERACIONES FINALES

El período 1921-1925 fue de gran relevancia histórica para la Universidad de La Habana, porque durante su transcurso tuvieron lugar las primeras luchas estudiantiles en pos de una profunda reforma universitaria y el alcance de una verdadera autonomía en su funcionamiento. Esto implicó la participación del estudiantado cubano en el despertar de la conciencia cívica nacional y en el enfrentamiento al injerencismo norteamericano y la corrupción política que habían ido permeando la República desde su surgimiento. Aunque esos jóvenes alcanzaron algunos logros parciales en la consecución de sus demandas, tuvieron que enfrentarse a fuerzas reaccionarias y oportunistas cuyo proceder dio al traste con sus anhelos de sentirse

libres en su Universidad y de despojarla del retraso científico y técnico que había padecido durante los casi dos siglos de su existencia.

La Escuela de Farmacia no fue una excepción, pues languideció con un plan de estudios que no avanzó en correspondencia con el desarrollo de la especialidad a nivel mundial ni incentivó la investigación en un campo que brindaba todas las posibilidades para ello. Más bien la profesión farmacéutica fue considerada cada vez más como un medio lucrativo, en la cual las mujeres encontraron una importante oportunidad de lograr un título universitario pues, en más de una ocasión, llegaron a superar el 50 % de los graduados.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Marchante Castellanos P, Merchán González F. La carrera de Farmacia en la Universidad de La Habana durante los cursos 1900-1901 y 1901-1902. El Plan Varona. Rev Cubana Farm [Internet] 2010 [citado 26 Oct 2012];44(3). Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-75152010000300015&lng=es&nrm=iso&tlng=es
2. Cantón Navarro J. Historia de Cuba. El desafío del yugo y la estrella. La Habana: SI-MAR S.A.; 2000. p. 75-112.
3. De Armas R, Torres-Cuevas E, Cairo Ballester A. Historia de la Universidad de La Habana 1728-1929. T 1. La Habana: Editorial Ciencias Sociales; 1984. p. 312-26, 331-6,338-45, 351-9, 363-5.
4. Marchante Castellanos P, Merchán González F. La Escuela de Farmacia en la Universidad de La Habana desde 1902 hasta 1910. Rev Cubana Farm [Internet] 2011 [citado 26 Oct 2012];45(1). Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-75152011000100014&lng=es&nrm=iso
5. _____. La carrera de Farmacia entre 1910 y 1921. Rev Cubana Farm [Internet] 2012 [citado 26 Oct 2012];46 (3). Disponible en: http://bvs.sld.cu/revistas/far/vol46_3_12/far09312.htm
6. Delgado García G. La revolución universitaria de 1923: su repercusión en los estudios de la Escuela de Medicina. Cuad Hist Salud Pub [Internet] 1998[citado 26 Oct 2012]; (85):20-6. Disponible en: http://bvs.sld.cu/revistas/his/vol_1_98/his21198.htm
7. Libro de Actas del Claustro General. Año 1920 hasta 11 de julio 1923. Archivo Histórico de la Universidad de La Habana. Habana: Universidad de La Habana; s.f. p. 38-9, 44-7, 48-57.
8. Portuondo F. La revolución universitaria de los años veinte, Mella y el Primer Congreso Nacional de Estudiantes. (Evocación personal). En: Estudios de Historia de Cuba. La Habana. Editorial Ciencias Sociales; 1986. p.165-73, 177.
9. Libro de Actas del Consejo Universitario del 13 de agosto de 1915 al 12 de marzo de 1923. Archivo Histórico de la Universidad de La Habana. Habana: Universidad de La Habana; s.f. p. 345-7, 348-54, 358-63, 372-9, 383-7, 392-7. 388-91.

10. Marchante Castellanos P, Merchán González F. Datos biográficos de los profesores de la Facultad de Farmacia en la Real Universidad de La Habana (Plan de 1880). Rev Cubana Farm [Internet] 2009 [citado 26 Oct 2012]; 43(2). Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-75152009000200012&lng=es&nrm=iso
11. Memoria Anuario correspondiente al curso académico de 1926 a 1927 que se publica en cumplimiento de lo que dispone el inciso 8º del artículo 43 de los estatutos de esta Universidad. Habana: Imprenta y Papelería de Rambla, Bouza y Ca.; 1929. p. 74-6, 116-9.
12. Memoria Anuario correspondiente al curso académico de 1928 a 1929 que se publica en cumplimiento de lo que dispone el inciso 8º del artículo 43 de los estatutos de esta Universidad. Habana: Imprenta Carasa y Ca.; 1930. p. inicial, 475, 480.
13. Memoria de la Universidad de La Habana correspondiente al curso 1938-1939. La Habana: Compañía Editores de Libros y Folletos; 1940. p 80, 82.
14. Libro Registro de Títulos correspondientes a la Facultad de Medicina y Farmacia. Julio 1919-mayo 1937. Archivo Histórico de la Universidad de La Habana. Habana: Universidad de La Habana; s.f. p 81-8.
15. Expediente del Catedrático Titular de la Escuela de Farmacia. No. 5. Archivo Histórico de la Universidad de La Habana. Habana: Manuel Johnson y Larralde; 1900.
16. Universidad de La Habana. Memoria Anuario correspondiente al curso académico de 1924 a 1925 que se publica en cumplimiento de lo que dispone el inciso 8º del artículo 43 de los estatutos de esta Universidad. Habana: Imprenta y Papelería de Rambla, Bouza y Ca.; 1926. Nota incorporada, p. 57-8, 87-9, 155-8, LI-LII, XLVI, XII, XXIV, XXXVIII, LXIII, LXIV, LXV.

Recibido: 23 de marzo de 2013.

Aprobado: 29 de mayo de 2013.

Pilar Marchante Castellanos. Instituto de Farmacia y Alimentos. Universidad de La Habana. San Lázaro y L, El Vedado, La Habana, Cuba. Correo electrónico: pilarmc2003@yahoo.es, pilar@ifal.uh.cu